

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████, funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el 5 de marzo de 2014 en el Centre de Restauració de Béns Mobles de Catalunya, del Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, en la calle ██████████ de Valldoreix (Vallès Occidental).

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control y previa a la modificación de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografiar obras de arte, ubicada en el emplazamiento referido, cuya última autorización de modificación fue concedida por la Direcció General d'Energia i Mines del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya el 24.10.2008 y cuya modificación por aceptación expresa de baja de equipos fue concedida el 18.10.2011.

Que la Inspección fue recibida por la señora ██████████ supervisora, en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que la representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resulta que:

- El nombre actual del titular de la instalación radioactiva es "Agència Catalana del Patrimoni Cultural" del Departament de Cultura (NIF ██████████).

- Las dependencias estaban señalizadas de acuerdo con la legislación vigente y disponían de medios para establecer un acceso controlado.

### Sala del equipo Yxlon

- El recinto en que se encuentra el equipo consta de una antesala, en la que se encontraba la consola de control del equipo, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], y de la sala de radiografías, en la se encontraba un equipo de rayos X de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con unas características máximas de funcionamiento de 320 kV, 5 mA y 1,6 kWh. -----

- En la placa de identificación del tubo de rayos X se leía: [REDACTED] [REDACTED], Type 9421 172 32103, s/n 58-2475, kV max 320, W 640W. -----

- En la placa de identificación del generador se leía: [REDACTED] [REDACTED], Type 9421 170 40512, S/N 1281617. -----

- Estaba disponible el certificado de control de calidad del tubo de rayos X.-

- El recinto dispone de puerta provista de cerradura con llave, y la puerta interior, blindada, dispone de pestillo. Ambas puertas estaban señalizadas y disponían de un indicador luminoso de funcionamiento del equipo en la parte superior. -----

- La puerta de entrada a la sala blindada dispone de un disruptor que interrumpe el funcionamiento del equipo si se abre la puerta. La consola de control del equipo disponía de llave, parada de emergencia y señalización de funcionamiento. Todo ello actuaba correctamente. -----

- Estaban disponibles interruptores de emergencia dentro de la sala blindada en la sala de control del equipo de rayos X. -----

- La UTPR de [REDACTED] había realizado en fechas 16.05.2013 y 15.11.2013 la revisión del equipo de rayos X desde el punto de vista de la protección radiológica que incluye la comprobación de los niveles de radiación y de los sistemas de seguridad del equipo de rayos X. No estaba disponible le informe correspondiente a la última revisión. -----

- La firma [REDACTED] realizo una revisión del equipo que incluía la verificación de los blindajes en fecha 08.10.2013. -----

- En condiciones normales el equipo se encuentra situado en un extremo de la sala, disparando hacia la pared opuesta, que corresponde a una escalera y un pasillo de acceso al sótano. -----

- Con unas condiciones de funcionamiento de 320 kV y 2,5 mA, con un cuerpo dispersor ubicado a 1,0 m del tubo de rayos X y con el equipo situado en su ubicación habitual, se midió las siguientes tasas de dosis:

- 1,5  $\mu$ Sv/h en la pared tras la zona de incidencia del haz.
- 40  $\mu$ Sv/h en la parte inferior de la unión de las dos hojas de la puerta de

entrada a la sala blindada.

- No se midieron niveles significativos de radiación en el lugar ocupado por la supervisora ni en la zona del zócalo de la pared de incidencia del haz. --

### General

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], número de serie: 6121, calibrado por el [REDACTED] el 24.07.2013. -----

- Estaba disponible el programa de verificación del equipo de detección y medida de los niveles de radiación, la última verificación es de fecha 15.11.2013. Se anotaba la verificación en el diario de operación.-----

- Estaba disponible 1 licencia de supervisora en vigor. -----

- Estaban disponibles 1 dosímetro de termoluminiscencia para el control dosimétrico de la supervisora. -----

- Estaba disponible un convenio con e [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. -----

- Estaba disponible el historial dosimétrico individualizado de la supervisora de la instalación.-----

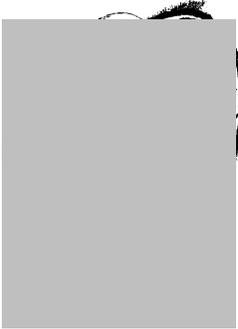
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación radiactiva.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear (reformada por Ley 33/2007), la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 7 de marzo de 2014.

Firmado:

---

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del Centre de Restauració de Béns Mobles de Catalunya, del Departament de Cultura i Mitjans de Comunicació de la Generalitat de Catalunya para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.





ASSUMPTE: *Resposta a l'acta d'inspecció CSN-GC/AIN/24/IRA/2047/2014 efectuada pel Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives (SCAR) en representació del Consejo de Seguridad Nuclear.*

██████████, supervisora de la instal·lació radioactiva de 2<sup>a</sup> categoria, IRA-2047, en resposta al contingut de l'Acta de inspecció efectuada el dia 7 de març de 2014 a la instal·lació radioactiva manifesta:

1. Que el CRBMC ja disposa del informe de la revisió que la UTPR de ██████████ va realitzar el dia 15.11.2013 i que aquest informe s'adjunta amb la resposta d'aquesta acta.

2. Que el CRBMC, ha deixat de dependre de la Direcció General de Patrimoni del Departament de Cultura, per a dependre de l'Agència Catalana del Patrimoni Cultural, del Departament de Cultura, motiu pel qual el CRBMC ha canviat de NIF.

Així, el nou número de NIF del CRBMC és el ██████████. Ja estem fent els tràmits a Oficina de Gestió Empresarial (OGE) per tal de formalitzar aquesta modificació.

3. Que el CRBMC iniciarà, en breu, els tràmits per a l'obtenció d'una llicència d'operador per a la seva instal·lació radioactiva, IRA-2047.

3. Que està d'acord amb la resta del contingut de l'Acta.

19 de març de 2014



ASSUMPTE: *Rectificació de la Resposta a l'acta d'inspecció CSN-GC/AIN/24/IRA/2047/2014 efectuada pel Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives (SCAR) en representació del Consejo de Seguridad Nuclear.*

[REDACTED], supervisora de la instal·lació radioactiva de 2<sup>a</sup> categoria, IRA-2047, en resposta al contingut de l'Acta de inspecció efectuada el dia 7 de març de 2014 a la instal·lació radioactiva manifesta:

Que el CRBMC, tot i que ha passat a dependre de l'Agència Catalana del Patrimoni Cultural, la instal·lació radioactiva no ha canviat de titularitat i segueix estan adscrita al Departament de Cultura, per tant, a efectes dels tràmits i requisits vinculats amb l'IRA 2047, el NIF continua sent el mateix de sempre.

Per tant, sol·licitem que no es tingui en compte el punt núm. 2 de l'anterior resposta a l'acta del dia 19 de març de 2014.

[REDACTED]  
31 de març de 2014

Generalitat de Catalunya  
Direcció General d'Energia, Mines i  
Seguretat Industrial

Número: 0298E/4261/2014  
Data: 03/04/2014 09:55:44

Resistre d'entrada



**Diligencia**

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/24/IRA/2047/2014 realizada el 05/03/2014, a la instalación radiactiva Generalitat Catalunya - Dept. Cultura (Centre d Restauració), sita en [REDACTED] Sant Cugat del Vallès, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Don/[REDACTED], inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- Se acepta el comentario
- No se acepta el comentario
- El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 28 de marzo de 2014

[REDACTED]